



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 15/2022

CONVOCATORIA BECAS ESCUELA NACIONAL BLUME 2022/2023

El programa de becas de la Escuela Nacional Blume para sus centros de Madrid y León, está dirigido a aquellos jugadores de nacionalidad española que, por su edad y potencial, la Real Federación Española de Golf estime que pueden llegar a ser grandes golfistas y futuro relevo de nuestras actuales figuras.

OBJETIVO:

El objetivo del programa es proporcionar a los jugadores el entorno adecuado para su desarrollo integral en sus facetas académica, deportiva y personal.

REQUISITOS:

Podrán solicitar una de las becas de la Escuela Nacional Blume aquellos jugadores/as que reúnan las siguientes condiciones:

1. Que tengan nacionalidad española.
2. Que estén dentro de las siguientes categorías:
 - **CADETE de 1er año:** Jugadores nacidos en el año 2007, siempre que sean propuestos por su FFAA y valorándose para casos excepcionales (sólo para solicitudes de Blume León).
 - **CADETE de 2º año:** Jugadores nacidos en el año 2006
 - **BOY/GIRL:** Sólo jugadores nacidos en el año 2005
3. Hándicap de 1ª categoría.
4. Que tengan buen expediente académico.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:

1. Los jugadores/as que deseen optar a una de las becas de la Escuela Nacional Blume deberán **enviar su solicitud a su Federación Autonómica antes del 31 de marzo** adjuntando la siguiente documentación:
 - a) Hoja de solicitud adjunta.
 - b) Currículum deportivo: indicando los principales Campeonatos Nacionales e Internacionales disputados y el puesto de clasificación.
 - c) Expediente académico del año 2020/2021 y notas del curso actual 2021/2022.
 - d) Carta personal del jugador exponiendo los motivos y circunstancias particulares para venir a la ENB.
2. Las FFAA realizarán una primera preselección de sus candidatos para cumplir el objetivo de las becas de la Escuela Nacional Blume que es, apoyar a los jugadores con un claro potencial y proveerles los recursos necesarios para compaginar golf y estudios.
Las FFAA dispondrán de un plazo de 9 días desde el cierre de recepción de solicitudes, día 31 de marzo, para enviar a la RFEG sus jugadores propuestos.
3. Una vez recibidas las solicitudes debidamente cumplimentadas, éstas serán estudiadas por un equipo de evaluación de la RFEG y se realizará una preselección inicial de candidatos (no siendo necesariamente un factor determinante el puesto que ocupen en el ranking Nacional).



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

4. A los candidatos preseleccionados se les podrá citar en la RFEG para realizar una serie de pruebas (técnicas, físicas y psicológicas) así como una entrevista personal y en base a los resultados de dichas pruebas la RFEG presentará al Consejo Superior de Deportes la relación de jugadores para quienes se solicitará una beca en la Escuela Nacional Blume y será éste quien finalmente decida sobre su concesión.
5. La RFEG seleccionará a los jugadores para los centros de León o Madrid. El jugador podrá indicar su preferencia para uno u otro centro sabiendo que puede ser seleccionado para cualquiera de los dos. La RFEG atendiendo a criterios de idoneidad o disponibilidad decidirá finalmente qué centro se asigna a cada jugador.

CONTENIDO:

El programa de becas de la Escuela Nacional Blume es un programa subvencionado de forma conjunta por el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Golf y las FFAA que de su sede de Madrid incluye:

- **Formación Académica:** Se impartirá en el I.E.S. Ortega y Gasset
- **Formación Deportiva:** Se llevará a cabo en las Instalaciones Deportivas del C.S.D. (preparación física) y en el Centro Nacional de Golf de la R.F.E.G.
- **Actividades Formativas complementarias:** Cada mes se planificará una actividad en colaboración con distintos sectores relacionados con el mundo del golf que completará la formación de los becados.
- **Alojamiento y manutención:** Los becados se alojarán en la residencia Joaquín Blume del C.S.D.
- **Asistencia Médica:** En el Centro de Medicina Deportiva del C.S.D.

Y en su sede de León incluye:

- **Formación Académica:** Se impartirá en el Colegio Leonés
- **Formación Deportiva:** Se llevará a cabo en las Instalaciones Deportivas del Centro de Alto Rendimiento de León y en el Club de Golf de León
- **Actividades Formativas complementarias:** Cada mes se planificará una actividad en colaboración con distintos sectores relacionados con el mundo del golf que completará la formación de los becados.
- **Alojamiento y manutención:** Los becados se alojarán en la residencia del colegio Leonés
- **Asistencia Médica:** Servicios médicos del Centro de Alto Rendimiento de León

GASTOS:

La beca de la ENB engloba los gastos de manutención y alojamiento a lo largo del curso, así como los gastos deportivos donde se incluyen la inscripción y viaje a los campeonatos, los profesionales técnicos, el uso de las instalaciones deportivas, el uniforme deportivo...etc.

La beca de la ENB no incluye los gastos derivados de los viajes personales de fin de semana, ni del material deportivo necesario (palos de golf, medidores láser...etc.) ni el material escolar.

DURACIÓN DE LA BECA: La duración de la beca es de 1 año académico y podrá prorrogarse en base a la valoración positiva y satisfactoria del rendimiento académico y deportivo del becado, así como su actitud y compromiso con el programa durante dicho periodo.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

La RFEG se reserva el derecho de rescindir la beca en cualquier momento.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: La RFEG exige un compromiso de permanencia del becado durante el tiempo de duración de la beca. De este modo, la decisión unilateral por parte del becado de no continuar en la Escuela Nacional Blume supondrá la indemnización, por parte del becado, de la cantidad fijada en la normativa del programa ENB.

La solicitud de la beca en el programa de la Escuela Nacional Blume deberá remitirse a la RFEG a través de la Federación Autonómica del jugador interesado.

En Madrid, 01/03/2022
JUAN GUERRERO BURGOS



SECRETARIO GENERAL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfe golf@rfe golf.es - www.rfe golf.es

Información sobre Protección de Datos: antes de firmar el presente documento, lea detenidamente la información sobre protección de datos que se presenta a continuación y, en su caso, marque las casillas correspondientes

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos)

	Información Básica	Información Adicional
Responsable	Real Federación Española de Golf (RFEG)	CIF: Q-2878019E Domicilio social: Calle Arroyo del Monte, 5. C.P. 28049 de Madrid. Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: rfe golf@rfe golf.es Contacto DPD: lopd@rfe golf.es
Finalidades principales	Gestión de becas de la Escuela Nacional Blume	Tramitación de la solicitud de la beca de la Escuela Nacional Blume, en los términos descritos en la circular anual correspondiente, disponible en www.rfe golf.es , apartado "servicios-circulares". Envío de comunicaciones con información relacionada con el Programa de becas en el que participa.
Legitimación y conservación	Base jurídica del tratamiento	La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado otorgado con la cumplimentación y firma de la solicitud, en el marco de las competencias atribuidas a la RFEG por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Conservación de la información: Los datos relativos a la gestión de la beca se conservarán hasta su finalización y durante los 5 años posteriores a fin poder dar cobertura a las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.
Finalidades adicionales	Uso de fotografías y vídeos	Las imágenes (fotografías y/o vídeos) que pudieran realizarse durante el desarrollo del Programa podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, página web, redes sociales, presentaciones, memoria anual etc... con la finalidad de dar publicidad y promocionar el Programa de la Beca y las actividades de la RFEG. Marque una de las siguientes casillas: <input type="checkbox"/> SI autorizo <input type="checkbox"/> NO autorizo
Destinatarios de cesiones	Cesiones previstas	Están previstas las siguientes cesiones: <ul style="list-style-type: none">• Consejo Superior de Deportes para la justificación de las ayudas económicas y del Programa en general.• Federaciones Autonómicas para la gestión conjunta del Programa.• Residencia Joaquín Blume.
Derechos de los interesados	Ejercicio de derechos	Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI a la RFEG en Calle Arroyo del Monte, 5. C.P. 28049 de Madrid o por correo electrónico a lopd@rfe golf.es Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado. Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

HOJA DE SOLICITUD

BECAS ESCUELA NACIONAL DE GOLF AMATEUR

NOMBRE Y APELLIDOS			
DIRECCIÓN COMPLETA			
FECHA DE NACIMIENTO			
D.N.I			
TELÉFONO MÓVIL			
CORREO ELECTRÓNICO			
NOMBRE Y APELLIDOS PADRE			
NOMBRE Y APELLIDOS MADRE			
D.N.I PADRE		MÓVIL PADRE	
D.N.I MADRE		MÓVIL MADRE	
CORREO ELECTRÓNICO PADRE			
CORREO ELECTRÓNICO MADRE			
Nº LICENCIA FEDERADO			
CLUB			
FED. TERRITORIAL			
HÁNDICAP			
PREFERENCIA	ENB MADRID	ENB LEÓN	
DATOS ACADÉMICOS			
ESTUDIOS EN CURSO			
COLEGIO			
TALLAS Y MATERIAL DEPORTIVO			
POLO		PANTALÓN	FIRMA:
JERSEY		BERMUDA	
CHALECO		ZAPATOS (Footjoy)	
INFORME ALERGIAS /ENFERMEDADES			
ALERGIAS / ENFERMEDADES MEDICACIÓN HABITUAL:			
OBSERVACIONES DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA:			

FOTO



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Enviar esta hoja de inscripción junto con la documentación referida a la siguiente dirección de correo electrónico a la atención de:

Laura Moreno Pérez
Coordinadora Escuela Nacional Blume
@: laura.moreno@rfegolf.es

También puede enviarse por fax o por correo postal:

Real Federación Española de Golf
c/ Arroyo del Monte 5,
28049 Madrid
Fax: 91 556 32 90

Cierre de recepción de solicitudes: A las 14:00hrs del 9 de abril de 2022